



**FEDERACIÓN
DE TIRO CON ARCO
DE LA REGIÓN
DE MURCIA**

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE SALA DE LA FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Referencia FTARM	R04/09
Fecha de emisión	06-12-2009
Modificación	01
Fecha de modificación	04-10-2010

INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA REGIÓN DE MURCIA**, en adelante **FTARM**, en aras de fomentar las competiciones oficiales para sus arqueros y arqueras, formaliza, estructura y pone en funcionamiento la organización de la **LIGA REGIONAL DE TIRO CON ARCO EN SALA**, con el siguiente Reglamento.

La FTARM es titular de la organización de la Liga Regional bajo su ámbito autonómico, ostentando el grado de coorganizador el club adjudicatario o adjudicatarios de puesta en marcha y desarrollo de cada una de las competiciones que componen dicha Liga

Una vez adjudicada a un Club una competición de la Liga Regional, la FTARM tutelaré por medio de su Comisión de Competiciones todos los detalles de la organización del evento, siendo el papel primordial del club coorganizador la organización de la competición y la coordinación y preparación de todos los elementos organizativos del mismo.

El Club coorganizador formará un Comité Organizador que de forma estrecha y continuada, colaborará con la Comisión de Competición de la FTARM asegurando la calidad y seguridad que debe tener una competición de este tipo

En la Liga Regional de Sala de la FTARM podrán obtenerse clasificaciones y titulaciones individuales y por clubes.

Esta versión anula todas las anteriores.

1.- INSCRIPCIÓN

1.1.- Quedaran inscritos en la Liga Regional de Sala de la FTARM todos los arqueros y arqueras que participen en cualquiera de los Campeonatos de Sala incluidos en la Liga Regional que se desarrollen en la región bajo la tutela de la FTARM.

1.2.- Todos los clubes pertenecientes a la FTARM optarán al **Premio al Mejor Club de Murcia** del año.

1.3.- Los clubes interesados en la adjudicación de una competición de la Liga Regional lo deberán solicitar por escrito con el formulario adjunto cumplimentado. Con todas las solicitudes, la Comisión de Competición emitirá un calendario oficial de todas las competiciones de la Liga Regional.

1.4.- Solicitar y firmar una solicitud de coorganización de una competición de la Liga Regional de Aire Libre supone la aceptación y compromiso de cumplimiento por parte del club solicitante de todos los puntos del siguiente reglamento.

1.5.- El Club coorganizador podrá hacer coincidir y realizar simultáneamente una competición de la Liga Regional con una competición social del club siempre que esta se someta al Reglamento de la Liga Regional.

2.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Liga Regional de Sala de la FTARM los arqueros y arqueras con nacionalidad española o extranjeros con residencia en España, que se encuentren en posesión de la **LICENCIA NACIONAL O DE LA LICENCIA AUTONÓMICA** expedidas ambas por la **FTARM** y en vigor, que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina de la FTARM u Órgano superior y que cumplan los requisitos que se establezcan para cada uno de los Campeonatos.

3.- CATEGORÍAS y MODALIDADES

Podrán participar todos los arqueros o arqueras encuadrados en función de su edad en alguna de las siguientes clases.

3.1.- ARDILLA

Un arquero o arquera será de la **clase ardilla** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su octavo (8) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase ardilla** tirarán sobre dianas de 122 cm a 12 metros, una serie de 30 flechas, contando con la posibilidad de dividir, sí se desea, esta serie de 30 flechas en dos series de 15 flechas cada una.

La clase ardilla será Mixta

3.2.- BENJAMIN

Un arquero o arquera será de la **clase benjamín** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo (10) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase benjamín** tirarán sobre dianas de 122 cm a 12 metros, una serie de 30 flechas, contando con la posibilidad de dividir si se desea, esta serie de 30 flechas, en dos series de 15 flechas cada una.

La clase benjamín será Mixta.

3.3.- ALEVÍN

Un arquero o arquera será de la **clase alevín** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su duodécimo (12) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase alevín** tirarán dos series de 30 flechas a 18 m sobre dianas de 122 cm.

La clase alevín será Mixta.

3.4.- INFANTIL.

Un arquero o arquera será de la **clase infantil** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo cuarto (14) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase infantil** tirarán dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana de 80 cm reducida.

La clase infantil será Mixta

3.5.- CADETE.

Un arquero o arquera será **clase cadete** si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo séptimo (17) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase cadete** tirarán dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana triple vertical.

La clase cadete será Mixta.

3.6.- JÚNIOR.

Un arquero o arquera será **clase júnior** si la competición en que participa tiene lugar hasta o en el año de su vigésimo (20) cumpleaños.

Los arqueros y arqueras de la **clase junior** tirarán dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana triple vertical.

La clase junior será Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a esta categoría recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

3.7.- VETERANO.

Un arquero o arquera será **clase veterano** si la competición en que participa tiene lugar en el año de su quincuagésimo (50) cumpleaños y posteriores.

Los arqueros y arqueras de la **clase veterano** tirarán dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana triple vertical.

La clase veterano será Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a esta categoría recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

3.8.- SENIOR

El resto de arqueros y arqueras de edades no definidas anteriormente están englobados en esta clase.

Los arqueros y arqueras de la **clase Sénior** tirarán dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana triple vertical.

La clase sénior será Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a esta categoría recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

3.10.- DIVISIONES TRADICIONAL Y DESNUDO

Las **divisiones tradicional** serán: recurvado tradicional y arco recto o long bow

Para las **divisiones arco tradicional y arco desnudo** se reconocen dos clases:

1. Menores de 16 años si la competición en que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimo sexto (16) cumpleaños
2. Sénior o mayores de 16 años.

La **división tradicional y desnudo**, en todas las categorías y modalidades, tirarán dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana de 40 cm de campo.

La clase arco tradicional en sus dos divisiones y arco desnudo serán Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a la categoría sénior recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

3.11- DIVISIÓN ARCO ESTANDAR

Para la **división estándar** se reconocen dos clases:

1. Menores de 16 años si la competición en que participa tiene lugar hasta o en el año de su decimo sexto (16) cumpleaños
2. Sénior o mayores de 16 años.

La **división estándar**, en todas las categorías, tirarán dos series de 36 flechas a 18 m sobre diana de 80 cm reducida.

La clase estándar será Mixta. Las tres mujeres mejor clasificadas pertenecientes a esta categoría recibirán diploma según clasificación en el ranking mixto en la entrega de trofeos de la Liga Regional.

3.12.- CAMBIOS DE CATEGORIA

Un arquero o arquera podrá participar en una categoría superior a la suya, con excepción expresa de la clase "veteranos", a la que sólo se accede por edad, en tal caso deberá indicarse de forma fehaciente en la hoja de resultados técnicos de la competición que dicho arquero o arquera participa en una categoría que no le corresponde por edad.

Los Veteranos podrán siempre que lo deseen, participar en la categoría sénior.

El cambio de categoría será reflejada en la inscripción de un arquero o arquera ya que este cambio será válido durante toda la Liga.

Al celebrarse conjuntamente las competiciones para todas las clases y divisiones, en ningún momento un arquero o arquera podrá participar en una competición por dos o más clases.

4.- UNIFORMIDAD

Deberán respetarse en todas las competiciones las normas generales de uniformidad individual.

Los competidores podrán portar en sus uniformes la publicidad que deseen. Siendo obligatorio, que todos los componentes de cada club porten la misma publicidad.

Los jueces serán responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en cada caso.

Rogamos la mayor atención a este punto a los responsables de los clubes, ya que debemos conseguir entre todos que este deporte consiga en línea de tiro toda la seriedad que se exige a un deporte y una liga de la máxima calidad en nuestra Región.

5.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En aras de la mayor difusión del tiro con arco en cualquiera de sus modalidades, el Comité Organizador deberá contactar con el mayor número posible de medios de comunicación (prensa, radio y televisión) para cubrir el Evento Oficial, contando con el apoyo del Responsable de Prensa de la FTARM o de la persona o personas designadas por esta para tal fin.

6.- LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPO DE TIRO

El equipo encargado de la preparación y adecuación de las instalaciones destinadas al desarrollo de la competición y en su caso de entrenamiento debe asegurar su correcta situación, medidas y estructura, así como el mantenimiento del mismo, las evoluciones durante la competición y el orden y la seguridad de la competición, con especial atención a lo dispuesto por la FITA, la RFETA, la FTARM y/o Autoridades locales en su caso.

La competición debe obligatoriamente albergar todas las clases y divisiones dispuestas en el presente Reglamento de Organización de la Liga Regional de Aire Libre de la FTARM.

7.- SEGURIDAD.

De quedar patente el hecho de que la seguridad en la práctica del tiro con arco en general y de las competiciones de la FTARM, debe ser absoluta y acorde con las legislaciones vigentes.

Por ello, los campos de la competición y de entrenamiento deben tener completa seguridad para los deportistas y para el público. Según las Guías RFETA de Instalaciones de Tiro con Arco y revisado por un técnico RFETA de Instalaciones de Tiro con Arco o un técnico de instalaciones FTARM, con la confección del pertinente informe de seguridad. Y contar además entre otros con los siguientes parámetros:

- Los parapetos o dianas deben ser de buena calidad y deberán permitir que las flechas se fijen en ellos sin traspasarlos.
- Todas las líneas que delimiten las zonas del campo de tiro, deben estar señalizadas suficientemente y ser perfectamente visibles para todos los participantes.
- El espacio de preparación de los deportistas debe estar bien identificado, tanto en el interior del campo de tiro como en su exterior y estar perfectamente asegurado. Se debe evitar, en lo posible, la circulación de los deportistas con su arco montado en las zonas de acceso público.
- Estará completamente prohibido fumar en las zonas de competición y de entrenamiento. Disponiéndose la señalización apropiada con carteles de notoria visibilidad.
- **Las bebidas alcohólicas ESTAN TOTALMENTE PROHIBIDAS y no deben ser servidas a los competidores**, debe informarse a los mismos, que la presencia de trazos de alcohol en la sangre se considera positivo en el control de dopaje.

8.- COMPETENCIAS

Será competencia de la FTARM:

- Control de los arqueros, licencias, etc... por lo que el listado provisional de inscritos debe ser enviado cada dos o tres días desde el inicio del plazo de inscripción y el definitivo al día siguiente del cierre del mencionado plazo.

Será competencia del adjudicatario:

- Preparación de las hojas de tanteo según modelo oficial de la RFETA o FTARM.
- Sorteo de dianas.
- Disponer de todo el material adecuado para la perfecta realización de la competición
- Asegurar el bienestar de todos los arqueros, técnicos de la competición y personalidades que pudiesen asistir.
- Aportar como mínimo agua a los deportistas y técnicos en el transcurso de la competición.
- Confeccionar para cada arquero la acreditación, con el visto bueno de la FTARM. El dorsal puede realizarlo la organización, si así lo estimara conveniente al poder añadir publicidad privada incluyendo la propia de la FTARM.
- El servicio informático de puntuaciones.
- La responsabilidad de la gestión de resultados. Debe controlar toda la cadena de recogida de resultados en las dianas, hasta su colocación en el tablón de anuncios, durante y después de la competición.
- La instalación de un tablón de anuncios, que debe estar detrás de la zona de espera. Este tablón servirá esencialmente para exponer: el programa; el sorteo de dianas, los resultados intermedios y definitivos.
- Organizar el equipo de recogida de tanteos y reposición de dianas y reparación de parapetos.
- Producir, difundir y colocar los resultados intermedios, con la mayor celeridad
- Proporcionar en un medio de almacenamiento informático los resultados a la Comisión de Competición.

9.- RÉGIMEN ECONÓMICO

La FTARM no dotara de ninguna partida presupuestaria a esta Liga Regional de Sala.

Los arqueros menores de 17 años no pagarán cuota de inscripción en ninguna competición que sea valedera para la Liga Regional de Sala.

En las competiciones de la LIGA REGIONAL DE SALA no se ha contemplado la CLASE NOVEL, todos los arqueros que hasta ahora han participado como novel deben competir en la CLASE SENIOR.

Para las competiciones de la LIGA REGIONAL DE SALA celebradas exclusivamente dentro del año 2011, los arqueros con LICENCIAS DE PRIMER AÑO CURSADAS EN 2011 REALIZARAN EL PAGO DE 5 EUROS COMO CUOTA DE INSCRIPCIÓN en competición que sea valedera para la Liga Regional de Sala. Esta acción se realiza como promoción para los nuevos arqueros con la intención de facilitar su incorporación a las competiciones.

10.- LOS JUECES DE UN CAMPEONATO.

Los Jueces, en número y designación, serán nombrados por el Comité de Jueces de la FTARM para la Liga Regional de Sala tal y como especifica la Normativa para la Actuación de Jueces en competiciones oficiales publicada por la FTARM. **El pago de los jueces de las competiciones de la Liga Regional de Sala correrá a cargo de la FTARM.**

11.- CLASIFICACION Y TROFEOS.

Los premios de la Liga Regional de Sala de la FTARM consistirán en Medalla para los tres primeros clasificado en todas las categorías y modalidades.

Para conseguir el título de Campeón y Subcampeón, deberán estar inscritos un mínimo de 5 arqueros por categoría.

La competición será continuada y debiéndose contabilizar para la confección del ranking, la suma de las mejores puntuaciones conseguidas por los arqueros en la mitad de las competiciones celebradas en la liga durante esa temporada. Si las competiciones son impares se redondeará al alza.

Un arquero podrá presentarse a las competiciones que desee. Sí no pudiera cubrir la mitad de las competiciones, se le sumará 0 puntos por cada una de las competiciones que le falten hasta completar el 50% de las celebradas.

Para fomentar la participación de los clubes y sus arqueros en todas las categorías, la FTARM otorgará el premio **al mejor club de la Liga Regional de Sala del año** al club que mejor resultados obtenga atendiendo a todas las categorías.

El club ganador de la Liga Regional será el que obtenga la mayor puntuación al realizar la suma de sus mejores arqueros en cada una de las categorías que hayan participado en la liga. Para que una categoría pueda ser contabilizada en esta suma, debe haber participado en la mitad de las competiciones celebradas un mínimo de 3 arqueros diferentes, fuesen o no del mismo club. Si las competiciones son impares se redondeará al alza.

Si no existiesen arqueros inscritos de un club en alguna de las divisiones, dicho club obtendría "0" puntos por dicha división. Si existiese empate entre dos o más clubes se proclamará campeón el club que haya tenido en la liga el mayor número de participantes en toda la liga. En el caso de proseguir el empate se atenderá al mayor número de participaciones en toda la liga.

El premio **al mejor club de la Liga Regional de Sala del año** consistirá en un diploma.



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA REGIÓN DE MURCIA

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE UNA COMPETICIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE TIRO CON ARCO SALA

Los abajo firmantes:

_____ con D.N.I. nº _____

_____ con D.N.I. nº _____

_____ con D.N.I. nº _____

_____ con D.N.I. nº _____

En nombre y representación del Club _____

SOLICITAN

Como Comité de Organización del Club indicado, la organización de una competición de la Liga Regional de Tiro con Arco en Sala

en las próximas fechas: _____ a celebrar en las instalaciones:

Aceptando las condiciones descritas en el presente reglamento, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de ellas.

FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITE Y SELLO DEL CLUB

En _____ a ____ de _____ de _____

Además de la presente hoja deben firmarse, en el margen derecho, todas y cada una de las hojas del reglamento. La FTARM se reserva el derecho a reclamar del adjudicatario por el incumplimiento del presente reglamento.